

Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 14 de octubre de 2020 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio de la MARINA BAJA.

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	12
7. Dinámica participativa - Resultados	14

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo, dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente al Palancia-Los Valles, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 23 de septiembre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos
- Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano

- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras
- Tema 15. Gestión del riesgo de inundación

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.

2. Asistentes mesa territorial Palancia-Los Valles. Miércoles 23 de septiembre de 2020.

La mesa territorial a distancia—estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 11 inscritos. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1
ADMINISTRACION PROVINCIAL	2
ENTIDADES LOCALES	2
ENIDADES GESTORAS DEL CICLO DEL AGUA	1
UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	2
COMUNIDADES DE REGANTES	3
Total	11

3. Orden del día

11.00h: Bienvenida

- D^a Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

11:05h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- *Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos*
- *Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano*
- *Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras*
- *Tema 15. Gestión del riesgo de inundación*

- D^a Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

11.45h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

12.00h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

14:30h: Clausura/despedita.

4. Bienvenida

Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, tras disculpar la ausencia del presidente de la Confederación, D. Manuel Alcalde, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación y consulta pública para la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental de este tercer ciclo de planificación 2021-2027. A tal fin desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, y desde la propia Confederación, se pretende dar cumplimiento con la presente, y séptima, mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato a distancia en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19 y los requisitos de seguridad establecidos.

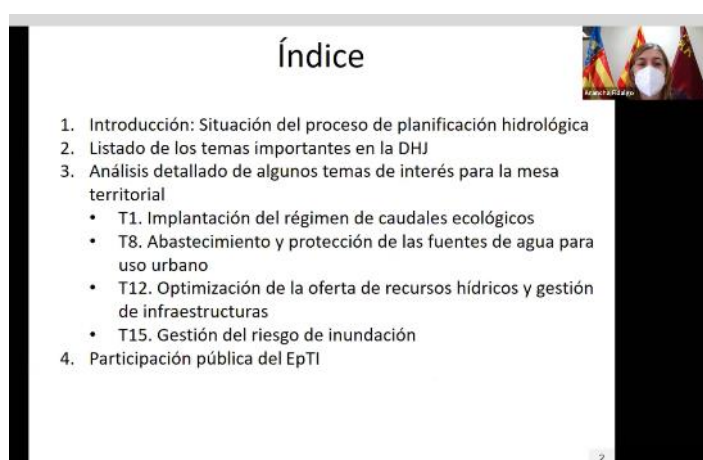
Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los agentes sociales, animando a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en esta sesión, así como a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública cuyo plazo de finalización es el 30 de octubre de 2020.



5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda continuó destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

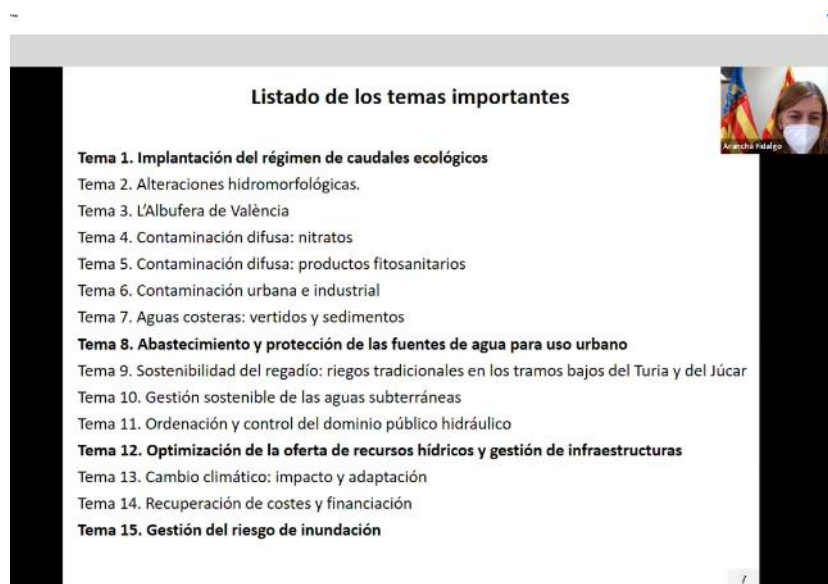
- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada

demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

Para la DHJ, se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos
- Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano
- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras
- Tema 15. Gestión del riesgo de inundación

T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

Componentes del régimen de caudales ecológicos

- Revisión de Q_{min} y Q_{max} y sus factores de modulación para aproximarlos a la hidrología natural.

19

T8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano

Vulnerabilidad de los abastecimientos

Fragilidad de los abastecimientos que se abastecen exclusivamente desde masas subterráneas en mal estado o a pesar de captar desde masas en buen estado, los recursos se pueden agotar con facilidad en condiciones de sequía.

Necesidad de analizar posibilidad de flexibilizar su suministro (desalinización)

Periodo	Volumen desalinizado (litros/m³)
2014/15	3,90
2015/16	4,59
2016/17	1,57

Planta operativa desde 2015 en periodos de sequía para garantizar el abastecimiento del CAMB.

16

T12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras

Reutilización

- Permite un incremento del recurso
- Aporta mayor garantía en la gestión del recurso
- Posible recurso alternativo a las aguas subterráneas en masas en mal estado cuantitativo
- Contribuye a combatir situaciones de sequía

El volumen reutilizado se ha estabilizado en los últimos años

Posibles dificultades para incrementar la reutilización:

- Distribución intraanual de la demanda agrícola (curva oferta y demanda)
- Elevada conductividad
- Marco económico no favorable

Necesidad de incentivar el uso de agua regenerada → revisar el marco normativo actual: aplicación del principio de quien contamina paga.

21

T12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras

Desalinización: Mutxamel

IDAM Mutxamel (18,25 hm³ de capacidad actual).

Objetivo:

- Aporte de nuevos recursos para garantizar el abastecimiento de la zona de L'Alacantí
- Liberar recursos subterráneos de masas en mal estado cuantitativo
- Posibilitar, en situaciones de sequía, el abastecimiento de la comarca de la Marina Baja

20

T15. Gestión del riesgo de inundación

Planes de Gestión del Riesgo de Inundación

El PGRI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se está revisando en la actualidad.

El objetivo del PGRI es lograr una actuación coordinada de la sociedad y de todas las administraciones públicas para disminuir los riesgos de inundación y sus consecuencias negativas.

Incluye programas de medidas de ámbito nacional, autonómico, de la DHJ y de las áreas de riesgo potencial significativo. En el ámbito de la DHJ son medidas fundamentalmente de carácter hidrológico como, por ejemplo, los sistemas de alerta hidrológica, coordinación en la explotación de los embalses existentes, planes generales de conservación y mantenimiento de cauces y del litoral, etc.

Ejemplo de ficha de actuaciones con medidas estructurales del PGRI en la Marina Baja

28

Para finalizar, Aránzazu Fidalgo destacó las diferentes herramientas de participación pública disponibles durante esta fase de planificación, mostrando las distintas opciones de información pública a través de la web www.chj.es, redes sociales, incidiendo además en la importancia para la CHJ de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>.

Asimismo, insistió en que el organismo de cuenca elaborará un informe con todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas hasta el 30 de octubre, producto del proceso de consulta pública y participación, que se incorporará para la consolidación definitiva de ETI preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD), en virtud del artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Calendario de reuniones

Calendario provisional de reuniones territoriales

Mesa territorial	Fecha prevista
Alto Turiá y Alto Mijares (Teruel)	09-09-2020
Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares (Castelló)	16-09-2020
Palancia-Los Valles (Sagunto)	23-09-2020
Alto Júcar (Cuenca)	30-09-2020
Bajo Júcar (Sueca)	05-10-2020
Medio Júcar (Albacete)	07-10-2020
Marina Baja (Benidorm)	14-10-2020
Serpis y Marina Alta: (Gandía)	19-10-2020
Vinalopó Alacantí (Alicante)	21-10-2020
L'Albufera (Valencia)	A determinar
Bajo Turiá (Valencia)	28-10-2020

Por último, recordó el calendario de mesas territoriales previstas dentro del proceso de participación pública hasta el 30 de octubre, donde mediante el análisis detallado por grupos de debate con cocimiento experto y de detalle de los diferentes problemas de gestión del agua a nivel territorial, se produzcan aportaciones que se pueden incorporar al ETI definitivo.

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, si bien su modalidad presencial o distancia se encuentra supeditada a la situación sanitaria derivada del COVID-19 en cada momento temporal, cuestión que se informara con la debida antelación.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ (www.chj.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oph_partpublic@chj.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

Instrucciones dinámica participativa

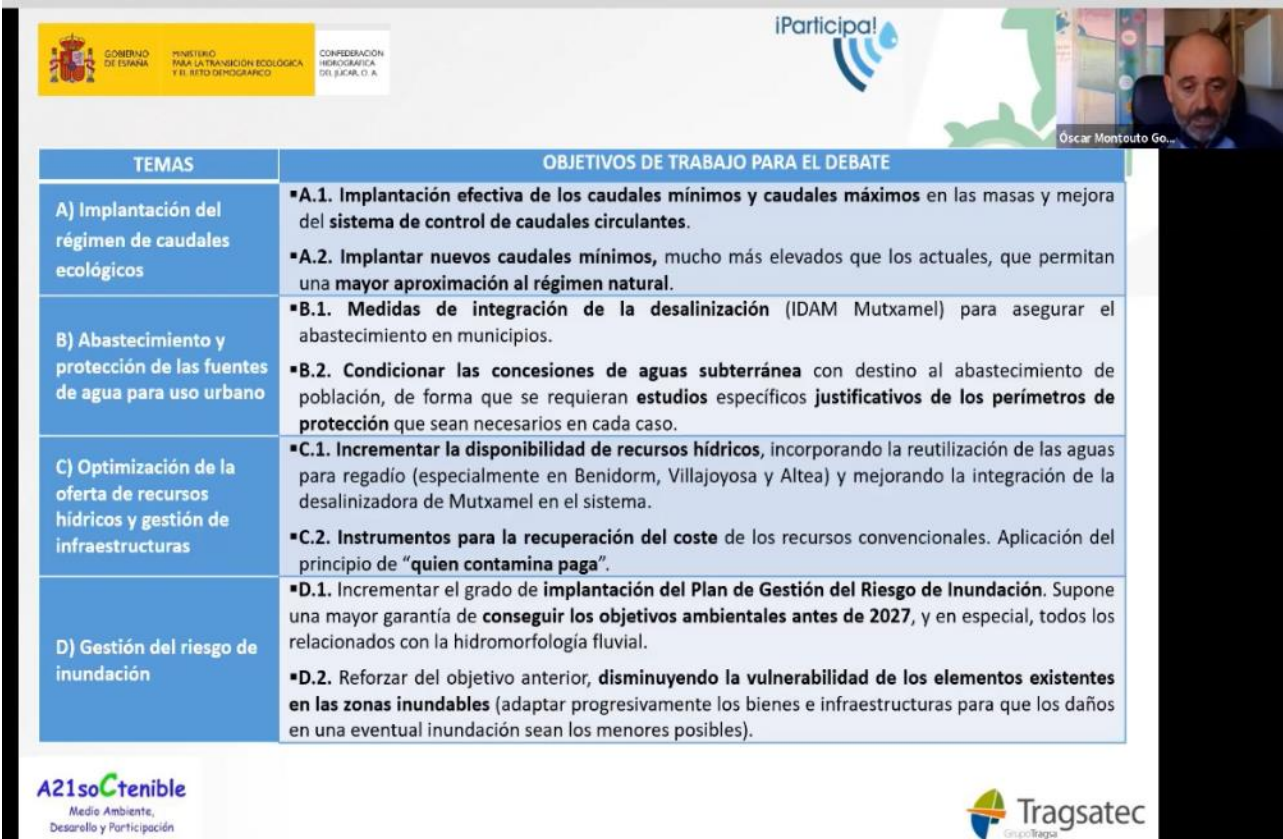
- **Objetivo:** intercambio de Propuestas, Observaciones y Sugerencias (P.O.S) entre los diferentes sectores presentes. Fomento del diálogo social sobre Planificación (en concreto EpTI y los CUATRO TEMAS IMPORTANTES ofrecidos)
- **TODAS LAS IDEAS SON VÁLIDAS** (aunque se contradigan), representan demandas, preocupaciones y aportaciones sociales **SOBRE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE DE LOS TEMAS IMPORTANTES A TRATAR.**
- **FASES DINÁMICA PARTICIPATIVA**
 1. **ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE.** Designación de portavoz. Recogida de propuestas (en formato de acción) con un dinamizador externo de apoyo por grupo.
 2. **PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL):** los portavoces exponen las aportaciones por grupo, ordenadas por temas y objetivos de debate.
- **POR FAVOR, ENTREGAD CUMPLIMENTADAS ANTES DE MARCHAROS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ESTA SESIÓN PARA AYUDARNOS A MEJORAR EN EL FUTURO** (enlace en el chat de ZOOM que veréis a lo largo de la sesión para cumplimentarlo)
- **Y UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN PODREIS CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA DE VALORACIÓN Y GRADO DE ACUERDO DE TEMAS IMPORTANTES Y ALTERNATIVAS**
<https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>

A21soCtenible
Medio Ambiente,
Desarrollo y Participación

Tragsatec
GrupoTragsa

7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.



TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Implantación del régimen de caudales ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪A.1. Implantación efectiva de los caudales mínimos y caudales máximos en las masas y mejora del sistema de control de caudales circulantes. ▪A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.
B) Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano	<ul style="list-style-type: none"> ▪B.1. Medidas de integración de la desalinización (IDAM Mutxamel) para asegurar el abastecimiento en municipios. ▪B.2. Condicionar las concesiones de aguas subterránea con destino al abastecimiento de población, de forma que se requieran estudios específicos justificativos de los perímetros de protección que sean necesarios en cada caso.
C) Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> ▪C.1. Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, incorporando la reutilización de las aguas para regadío (especialmente en Benidorm, Villajoyosa y Altea) y mejorando la integración de la desalinizadora de Mutxamel en el sistema. ▪C.2. Instrumentos para la recuperación del coste de los recursos convencionales. Aplicación del principio de "quien contamina paga".
D) Gestión del riesgo de inundación	<ul style="list-style-type: none"> ▪D.1. Incrementar el grado de implantación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Supone una mayor garantía de conseguir los objetivos ambientales antes de 2027, y en especial, todos los relacionados con la hidromorfología fluvial. ▪D.2. Reforzar del objetivo anterior, disminuyendo la vulnerabilidad de los elementos existentes en las zonas inundables (adaptar progresivamente los bienes e infraestructuras para que los daños en una eventual inundación sean los menores posibles).

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron tres grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

A. Implantación del régimen de caudales ecológicos.

A.1. Implantación efectiva de los caudales mínimos y caudales máximos en las masas y mejora del sistema de control de caudales circulantes.

1. *Revisar los caudales podría generar menor garantía de satisfacción de las demandas. Está claro que se debe ajustar los caudales ecológicos al cumplimiento a los objetivos ambientales, pero para eso es necesario fijar primero esos caudales para saber de qué hablamos, y qué efectos tendría sobre la garantía de la demanda, además de cómo se contrarrestarían esos efectos en un sistema tan intervenido y antropizado. En cualquier caso, tendrán que concertarse esos caudales una vez fijados (principalmente con el Consorcio Marina Baja), tal y como marca la Instrucción de Planificación Hidrológica, así como valorar cada escenario por cada masa de agua.*
2. *Si queremos cumplir los objetivos ambientales mediante la implantación de caudales ecológicos, habrá que disponer de recursos alternativos cuyo coste deberá repercutirse entre toda la sociedad.*
3. *Los ríos Algar y Guadalest tienen fuentes y nacimientos que están protegidos. En el Algar se debe mantener un caudal base que evite su colmatación por vegetación invasora como la caña (Arundo donax).*
4. *En las ramblas se debe mantener un buen estado ecológico, así como en sus riberas con la recuperación de vegetación autóctona. En todo caso, en las áreas protegidas como por ejemplo en la desembocadura del río Algar debe mantenerse siempre un caudal permanente y continuo.*

A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.

5. *El Consorcio de la Marina Baja, como único usuario de abastecimiento en el territorio, se opone a los mal llamados caudales ecológicos en los ríos Guadalest y Amadorio, puesto que se consideran ríos-rambla y son efímeros. Por tanto, su régimen natural no implica precisamente caudal permanente y continuo y no tiene sentido implantar un caudal mínimo.*
6. *Las comunidades de regantes han analizado varios estudios que acreditan que ya hace 200 años los antiguos molinos paraban en verano porque no había caudal por los ríos Guadalest y Amadorio para hacerlos funcionar. Tanto históricamente como en la actualidad, diferentes tramos de ambos ríos se quedan secos por causas naturales, pero se obliga desde los embalses a hacer aportaciones artificiales por exigencia de mantenimiento y cumplimiento a un caudal ecológico mínimo. Todo ello sirve para demostrar el carácter de rambla de estos cauces, cuyos embalses se rellenan mayoritariamente con aportaciones artificiales. Con todo eso, se deben permitir exenciones ante estas situaciones.*

B) Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano.

B.1. Medidas de integración de la desalinización (IDAM Mutxamel) para asegurar el abastecimiento en municipios.

7. Podrían utilizarse aguas procedentes de condensación de grandes edificios (hoteles, por ejemplo) como método alternativo. Es algo que ya se viene haciendo en Las Vegas, por ejemplo, con un régimen también árido.
8. Desde el Plan Hidrológico del Júcar de 1998, se estableció la medida de integrar el sistema Júcar-Vinalopó como recurso alternativo (con un aporte de 11,5 Hm³/año), que podría destinarse en caso de necesidad de abastecimiento a la Marina Baja.
9. Con frecuencia las nuevas infraestructuras no se ejecutan por falta de presupuesto. Por todo ello, si se contemplan nuevas infraestructuras en el Plan Hidrológico, también debe contemplarse su dotación económica y la fuente de financiación en el mismo Plan.
10. Se debe consignar como se repercuten los costes del uso de agua desalada o de otras infraestructuras antes de llevarlas a cabo. Si no se acuerda con los usuarios finales la repercusión de esos costes, no deben realizarse nuevas infraestructuras, porque si no quedarán infrutilizadas, como ocurre con las desaladoras y el trasvase Júcar-Vinalopó.

B.2. Condicionar las concesiones de aguas subterránea con destino al abastecimiento de población, de forma que se requieran estudios específicos justificativos de los perímetros de protección que sean necesarios en cada caso.

11. Esto debería ser muy válido para nuevas captaciones, pero deberían contemplarse criterios claros sobre como establecerse esos perímetros de protección. Especificar metodología concreta y estandarizada para saber a qué atenerse. Establecer zonificaciones razonables de protección. En captaciones ya existentes es más difícil por los usos ya preexistentes alrededor.

C) Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.

C.1. Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, incorporando la reutilización de las aguas para regadío (especialmente en Benidorm, Villajoyosa y Altea) y mejorando la integración de la desalinizadora de Mutxamel en el sistema.

12. *Modificar la Ley y que los tratamientos de la reutilización de las aguas fueran costeados a través del canon de saneamiento.*

13. *Con la nueva normativa de reutilización de aguas se abre una gran oportunidad. En cualquier caso, es necesario implementar tratamientos terciarios de depuración en las EDARs de Villajoyosa y Altea, y conseguir regenerar el 100% de las aguas de Benidorm.*

14. *Los tratamientos terciarios de depuración son fundamentales para poder reutilizar esas aguas, y deben ser sufragados por los costes (canon) de saneamiento.*

15. *Las aguas sobrantes no utilizados en Benidorm deben derivarse, previamente tratadas bajo método terciario, a los cauces de Guadalest y Amadorio, para permitir un caudal continuo en tramos finales de estos ríos.*

16. *Todos los planes hidrológicos del Júcar desde 1998, abordan la redacción de normas de explotación de esta demarcación que permitan derivar caudales del Júcar a la Marina Baja. Deben implementarse definitivamente.*

17. *Ejecutar balsas para generar recurso que transforme el regadío a manta por otro riego por goteo, de forma que se optimice el uso del mismo y se puedan derivar más aportaciones para abastecimiento. Es algo que ya se ha planteado en la comarca de Callosa del Sarriá con agua del río Algar en un proyecto presupuestado, y que se encuentra en redacción técnica.*

18. *Las tres patas del abastecimiento en la Marina Baja son las aguas subterráneas, superficiales y reutilizadas. Hasta la fecha no existe sobreexplotación de ninguna masa de agua en este territorio, lo que refleja la sostenibilidad del sistema. A pesar de ello, es necesario disponer de infraestructuras que permitan garantizar el abastecimiento y regadío en caso de sequía. Tenemos la opción de la desalinización, del sistema del Júcar-Vinalopó, y del trasvase desde Alarcón. Cualquiera de estas tres opciones debería garantizar las demandas sin sobreexplotar el sistema en caso de sequía. Para ello es fundamental seguir apostando por nuevas infraestructuras y no perder 100 hm³ de agua en el mar como ha ocurrido este año con temporales importantes. A tal fin, se pueden ampliar la capacidad de acumulación en embalses (drenajes de sedimentos y desagües de fondo para evitar que se colmaten, por ejemplo) y construcción de balsas alternativas (de 1-2 Hm³) en alguna ubicación de la Marina Baja.*

C.2. Instrumentos para la recuperación del coste de los recursos convencionales. Aplicación del principio de “quien contamina paga”.

19. *En aguas subterráneas no hay ninguna masa sobreexplotada, pero falta renovar pozos y ejecutar otros nuevos porque todavía hay margen en acuíferos para la extracción.*

20. *Quien contamina, debe pagar.*

21. *Los pozos nuevos se deben considerar solo cuando exista un estudio y análisis claro que justifique su necesidad para garantizar la demanda.*

D) Gestión del riesgo de inundación.

D.1. Incrementar el grado de implantación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Supone una mayor garantía de conseguir los objetivos ambientales antes de 2027, y en especial, todos los relacionados con la hidromorfología fluvial.

22. *Es necesario mantener adecuadamente los cauces y barrancos, mejorando sus riberas y su hidromorfología, para que puedan servir de desagüe en fenómenos extremos de avenidas. Para ello hace falta invertir más en cuencas vertientes de Guadalest, Amadorio Algar, de igual forma que ya se ha hecho en la rambla Gallinera.*

23. *Dotar a los municipios de sistemas de alerta temprana. Es importante poder acceder a los datos del SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) de la demarcación en tiempo real y de forma actualizada. Es una manera también de vincular al usuario final con medidas de prevención.*

24. *La limpieza de cauces es fundamental, no solo para las comunidades de regantes, sino también para minimizar los daños de avenidas e inundaciones.*

25. *El cambio de acequias naturales y abiertas por entubamiento para riego y desagüe generan problemas de drenaje. Por ello se deben seguir utilizando diseños que tengan en cuenta estos aspectos.*

26. *El mantenimiento de acequias es asumido por usuarios, pero se colapsan totalmente con los años si no se utilizan. Se debe invertir en su mantenimiento y hace falta ayudas para ello.*

D.2. Reforzar del objetivo anterior, disminuyendo la vulnerabilidad de los elementos existentes en las zonas inundables (adaptar progresivamente los bienes e infraestructuras para que los daños en una eventual inundación sean los menores posibles).

27. *Las comunidades de regantes y el Consorcio de Aguas de la Marina baja, que declararon como interlocutor al Consorcio para gestionar ya presentaron a la Confederación Hidrográfica del Júcar un plan sobre drenaje y limpieza de infraestructuras en zonas inundables. Es necesario mantener en el tiempo estas medidas planteadas, tanto para abastecimiento como regadío. De esta forma los usuarios se ocuparían del mantenimiento de las riberas y las zonas inundables anexas a esas infraestructuras.*

28. *Es necesario ejecutar y renovar las infraestructuras para garantizar el abastecimiento y regadío. Los retrasos en el grado de ejecución de estas medidas, en muchos de los casos, tienen consecuencias catastróficas como las inundaciones y las sequías.*

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (www.chj.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (oph_partpublic@chj.es) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas, que serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.



Se dio por finalizada la sesión a las 13:30 horas.

